



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de noviembre de 2002
Español
Original: inglés

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2003

13 a 17 de enero de 2003

Tema 3 del programa provisional*

Informe de la Directora Ejecutiva: informe anual al Consejo Económico y Social

Resumen

El presente informe trata sobre la ejecución del programa de reforma del Secretario General y las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política establecidas en la resolución 56/201 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, y sobre el seguimiento integrado y amplio de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Los temas que se propone incluir también son reflejo de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva del UNICEF en sus períodos de sesiones ordinarios primero y segundo de 2002. El objetivo de este informe es presentar una visión general analítica y sustantiva de las medidas adoptadas en el último año, evaluar los progresos realizados y los problemas planteados, y determinar cómo repercute en el UNICEF su respuesta a las iniciativas de reforma. Se presta atención particular a la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia titulado Un mundo apropiado para los niños (A/S-27/19/Rev.1).

* E/ICEF/2003/2.



Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Ejecución del programa de reforma del Secretario General y de las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política	1-51	3
A. Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	2-7	3
B. Fomento de la capacidad	8-10	4
C. Evaluación común para los países y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	11-18	5
D. Supervisión y evaluación	19-25	7
E. Simplificación y armonización de las normas y procedimientos	26-32	8
F. Sistema de coordinadores residentes	33-38	10
G. Asistencia humanitaria	39-41	11
H. Género	42-46	11
I. Cooperación con el Banco Mundial	47-51	13
II. Seguimiento de las conferencias internacionales	52-71	14
A. Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia	54-67	15
B. Seguimiento de la Cumbre del Milenio	68-71	19
 Cuadro		
Concordancia entre el Programa del Milenio, Un mundo apropiado para los niños y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2002-2005		21

I. Ejecución del programa de reforma del Secretario General y de las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política

1. En este informe se tienen en cuenta la decisión 1999/6 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1999/17/Rev.1) sobre los elementos que han de incluirse en la Parte II del informe anual de la Directora Ejecutiva y las observaciones que hicieron los miembros de la Junta en los períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 2002. El informe responde a cuestiones específicas abordadas en la resolución 56/201 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y a la orientación proporcionada por el Consejo Económico y Social en su resolución 2002/29 sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 56/201. El informe se preparó de conformidad con el formato convenido entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF, y cada organismo ha destacado las cuestiones que están relacionadas con su mandato y las instrucciones de la Junta.

A. Financiación de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

2. En el primer período ordinario de sesiones de 2002 de la Junta Ejecutiva, el UNICEF celebró por tercera vez un acto en que se anunciaron promesas de contribuciones, en el contexto del marco de financiación plurianual. Se obtuvieron resultados notables, considerando que el objetivo general era aumentar los recursos básicos y hacerlos más previsibles. Se alentó a 184 países a que hicieran contribuciones, de los cuales las hicieron 51 (66 en 2001) 20 de los cuales eran donantes (ocho menos que en 2001) y 31 eran países en que se ejecutaban programas (siete menos que en 2001). De los 10 principales donantes, nueve hicieron promesas de contribuciones, y Dinamarca no pudo hacerlas en ese momento debido a la modificación de su proceso presupuestario.

3. El monto total de las promesas de contribuciones fue de 324,9 millones de dólares de los EE.UU., 18,8 millones de dólares (un 5%) menos que en 2001. Si Dinamarca hubiera prometido contribuir el monto que aportó posteriormente en septiembre, el total habría sido de 346,2 millones de dólares, lo que representaría un aumento de 2,5 millones de dólares respecto de 2001. De los 51 países que hicieron promesas, 38 aumentaron o mantuvieron sus niveles del año anterior y de éstos, 11 aumentaron sus promesas de contribuciones un 7% o más. Quince países, el mismo número que el año pasado, presentaron un calendario de pagos.

4. El número de promesas de contribuciones plurianuales disminuyó a ocho, de las 30 que hubo en 2001. La cantidad acumulativa de las promesas para años sucesivos se redujo de 199 millones a 111 millones de dólares. Se considera que esta reducción se debe a las restricciones administrativas de los gobiernos que impiden anunciar promesas de contribuciones plurianuales, y no a una tendencia a reducir el apoyo.

5. El apoyo a los recursos ordinarios prestado por los países de ingresos altos se redujo 19,1 millones de dólares, y esos países contribuyeron el 98,7% del total de

las promesas, mientras que en 2001 contribuyeron el 98,8%. El apoyo de los países de ingresos medios aumentó 500.000 dólares y las contribuciones constituyeron el 1,1% del total de las promesas, mientras que en 2001 constituyeron el 0,9%. El apoyo de los países de ingresos bajos se redujo 200.000 dólares y las contribuciones constituyeron el 0,2% del total de las promesas, mientras que en 2001 constituyeron el 0,3%. Por lo tanto, la carga se repartió de forma similar a otros años entre los países de ingresos altos, medios y bajos y, en general, sigue habiendo posibilidades de que aumente el apoyo de los países de ingresos medios. La distribución de la carga mejoró entre los países de ingresos altos; los ocho donantes que ocupan los puestos 11 a 18 de la clasificación de donantes aumentaron su contribución, mientras que de los 10 primeros sólo seis lo hicieron.

6. A fines de septiembre de 2002, el UNICEF había recaudado 298,2 millones de dólares en efectivo de los gobiernos como contribución a los recursos ordinarios en 2002. El UNICEF estima que los gobiernos contribuirán 367 millones de dólares a los ingresos anuales de recursos ordinarios, en lugar de los 360 millones de dólares previstos en el plan de mediano plazo, lo que representa un aumento del 2% de las estimaciones del plan de mediano plazo y del 4,6% respecto de los ingresos efectivos de 2001 de contribuciones de los gobiernos a los recursos ordinarios.

7. Para alcanzar los objetivos del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, y para que la organización pueda apoyar a los gobiernos y otros interesados en cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas establecidas en el documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia titulado Un mundo apropiado para los niños (A/S-27/19/Rev.1), será necesario que todos los Estados Miembros contribuyan a los recursos básicos del UNICEF, en la medida de sus posibilidades. Por lo tanto, el UNICEF alienta a todos los Estados Miembros a que aumenten su contribución voluntaria anual a los recursos ordinarios y, a los que estén en condiciones de hacerlo, a que contraigan compromisos plurianuales y presenten calendarios de pago cuando se anuncien las promesas de contribuciones en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva. Además, se alienta a los países de ingresos altos y medios a que contribuyan a los recursos básicos del UNICEF, de acuerdo con su capacidad, para evitar que aumente la dependencia excesiva de un número limitado de donantes.

B. Fomento de la capacidad

8. El fomento de la capacidad es fundamental en el enfoque que se da a los programas por países del UNICEF, haciendo hincapié en la ejecución nacional utilizando la modalidad de asistencia en efectivo. Actualmente, la labor se orienta según las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo, que comprende estrategias específicas de fomento de la capacidad para cada una de ellas. Por ejemplo, para apoyar las metas de la prioridad inmunización “y más”, el UNICEF trabaja con otros asociados de las Naciones Unidas para plasmar la orientación general en directrices específicas de fomento de la capacidad, aprovechando los mecanismos de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización y la planificación a nivel nacional de los programas de inmunización.

9. El UNICEF también sigue perfeccionando los procesos más genéricos de los programas y los instrumentos de apoyo. En 2002, con un manual de procedimientos y políticas de programación recientemente revisado, se reforzó la orientación hacia

una programación basada en los derechos del niño. El análisis de situaciones con ayuda del UNICEF empieza a ser una contribución importante a las investigaciones y los conocimientos nacionales y a los sistemas de información nacionales relacionados con la realización de los derechos del niño y la mujer. Con el apoyo prestado por el UNICEF a los países para la recopilación de datos destinados a elaborar indicadores mundiales uniformes sobre los derechos del niño mediante las encuestas de indicadores múltiples se han subsanado las principales deficiencias en materia de información que tenían muchos países. Como parte del examen de los progresos realizados en los preparativos del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, 66 países realizaron encuestas de indicadores múltiples. Dicha labor también sirve para fortalecer la capacidad nacional de investigación relacionada con los objetivos de desarrollo del Milenio y el análisis de la pobreza; generalmente la investigación está dirigida por una institución nacional de investigación y los principales asociados de los programas deliberan y debaten en torno al análisis de los problemas que impiden la realización de los derechos del niño y la mujer.

10. El UNICEF sigue perfeccionando los procesos e instrumentos para mantenerse centrado en los resultados en función de la capacidad de ejecutar y supervisar los programas. Dicho énfasis en la gestión basada en los resultados incluye la labor que se realiza para perfeccionar los instrumentos basados en los resultados utilizados en la planificación, supervisión y evaluación de los programas (el plan integrado de supervisión y evaluación). El UNICEF también dirige el grupo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) encargado de la armonización y la simplificación para elaborar un criterio común e instrumentos de planificación destinados a la supervisión y la evaluación. La combinación de la planificación de los programas basados en los resultados y la planificación de la supervisión y la evaluación contribuirá a definir más claramente los resultados previstos y mejorar los medios para supervisarlos y evaluarlos.

C. Evaluación común para los países y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

11. En su primer período ordinario de sesiones de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó un proceso revisado para la preparación y aprobación de los programas de cooperación con los países del UNICEF (decisión 2002/4, E/ICEF/2002/8), con lo que no sólo se armonizó el procedimiento aplicado por el UNICEF con los aplicados por el FNUAP y el PNUD en lo relativo a los plazos, el proceso y los principales documentos, sino que se garantizó también que la evaluación común para los países (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se integraran en los procesos de programación respectivos de los tres organismos. De esta forma se eliminó en gran medida un obstáculo importante que impedía el aprovechar todas las posibilidades de la ECP y el MANUD.

12. La revisión trienal de la política de 2001, en la que se pasó revista a la experiencia adquirida de las casi 100 ECP y los más de 50 MANUD que se habían producido a fines de 2001, orientó la revisión de las directrices de la ECP y el MANUD. En la revisión se prestó atención en particular a la calidad tanto del proceso como del producto, centrando el interés en los objetivos de desarrollo del Milenio y en garantizar la interrelación eficaz entre el MANUD y los programas de los organismos para los países.

13. En la revisión de las directrices se incluyó un examen exhaustivo de la experiencia adquirida y la consulta sistemática con todos los asociados del GNUM y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y con los países donantes y en que se ejecutan programas. Las directrices integradas resultantes combinan el análisis, la elaboración de marcos, la programación y la supervisión y evaluación en un proceso continuo e interrelacionado. Constituyen una mejora importante respecto de directrices anteriores y se espera que contribuyan a crear una “segunda generación” de la ECP y el MANUD mucho mejores que los anteriores. El UNICEF tiene miembros de alto nivel en el grupo de trabajo del GNUM que se encarga de las directrices, además de un proceso de consultas internas, con lo que tiene garantizado un profundo sentimiento de identificación que le ha facilitado la asimilación interna de las directrices.

14. Las directrices serán examinadas —y si fuera necesario modificadas— a principios de 2003, ateniéndose a la experiencia adquirida en su aplicación en los países en que se pusieron a prueba en 2002, a saber, Benin, el Ecuador, Kenya, el Níger y el Pakistán. La publicación de las nuevas directrices estuvo acompañada por un proceso sistemático de apoyo y orientación a los respectivos equipos en los países con la participación de la Oficina del GNUM, la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas y el grupo de formación del GNUM, bajo la coordinación general del grupo de programas del GNUM. Para evitar los problemas sufridos en procesos y productos anteriores se reconoció que era esencial proporcionar apoyo sistemático y garantizar la calidad.

15. Con el proceso de prueba se evitaron muchos de los problemas de años anteriores ya que los miembros del Comité Ejecutivo del GNUM notificaron anticipadamente a los equipos de las Naciones Unidas en los países de su obligación de ayudar a los países a presentar ECP y MANUD de gran calidad; se insistió en la capacitación y la orientación de forma eficaz y anticipada de los miembros de los equipos en los países; se consultó directamente con los equipos en los países; y los diferentes organismos dejaron claro a sus respectivas oficinas sobre el terreno que su participación eficaz era importante en los procesos de la ECP y el MANUD como requisito para la elaboración de los programas por países. El grupo de programas del GNUM, presidido por el UNICEF en 2002, también vigiló constantemente el proceso mientras que las entidades regionales asumieron un papel más sustantivo de apoyo y supervisión que en el pasado. En comparación con años anteriores, los equipos en los países reconocieron en mayor medida la importancia de que se elaboraran MANUD de alta calidad y se terminaran a tiempo, como base para la elaboración de los programas por países.

16. Atendiendo a las recomendaciones formuladas en la revisión trienal amplia de la política y en particular en la evaluación externa realizada como parte de ese proceso, el grupo de programas del GNUM también creó un sistema de apoyo y garantía de la calidad para el proceso de la ECP y el MANUD. Con ello se intentó que los equipos en los países recibieran el apoyo adecuado y la información oportuna sobre sus productos en diversas etapas. Con la incorporación de esas responsabilidades en los marcos de rendición de cuentas de la sede y las estructuras de apoyo regionales, la creación de equipos de apoyo “virtuales” y la elaboración de instrumentos de autoevaluación para los equipos en los países se garantiza que el sistema de apoyo y garantía de la calidad de la ECP y el MANUD es parte integrante de las responsabilidades de los organismos y que esos instrumentos se manejan con el mismo rigor que los propios procesos de los organismos. En el UNICEF, la ECP y el MANUD se

tratan ahora con la misma consideración que el análisis de situaciones y el proceso de preparación de los programas por países. Este compromiso con la ECP y el MANUD como instrumentos esenciales de la programación del UNICEF en los países se reflejó en las directrices sobre el nuevo proceso de preparación de los programas por países.

17. Por lo que respecta a los MANUD existentes, ya en 2001 el UNICEF señaló la necesidad de que las oficinas en los países garantizaran que la interrelación entre la ECP y el MANUD y los programas por países del UNICEF estuviera bien desarrollada y se incluyera en los documentos presentados a la Junta Ejecutiva. Los procesos de la ECP y el MANUD se incorporaron en las directrices de programación publicadas a comienzos de 2001. Las 11 notas informativas sobre los países y recomendaciones de los programas por países presentadas a la Junta Ejecutiva en 2002 respecto de los países con ciclos de programación unificados mejoraron considerablemente. En muchos casos era evidente la relación con los MANUD y también era evidente la contribución del UNICEF a los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, algunos países siguieron experimentando dificultades debido a los retrasos en la terminación de los MANUD. El efecto de la adopción del proceso armonizado para la elaboración y aprobación de los programas y la incorporación de la ECP y el MANUD en los procesos de programación de los organismos del Comité Ejecutivo del GNUD sólo se sentirá cuando se ponga en marcha el proceso de 2002 y el nuevo formato de las notas informativas sobre los países, que se presentarán por primera vez a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2003.

18. En general, ahora hay un fundamento mucho más sólido para velar por la elaboración de ECP y MANUD de alta calidad y su terminación oportuna, con arreglo a las expectativas para la próxima generación de instrumentos. Sin embargo, sigue siendo difícil lograr los objetivos de calidad descritos en la revisión trienal amplia de la política e incorporados en las nuevas directrices, en particular para los países y las oficinas de las Naciones Unidas en los países con capacidad limitada.

D. Supervisión y evaluación

19. En la decisión 2002/9 (E/ICEF/2002/8), la Junta Ejecutiva hizo suyo el informe sobre la función de evaluación en el contexto de la estrategia de mediano plazo (E/ICEF/2002/10) como declaración de política sobre la función de evaluación del UNICEF. En esa decisión clave, que representa la primera revisión de la política de evaluación desde 1992, se reiteraron los principios de la universalidad y de una programación que respondiera a las necesidades de los países para las actividades del UNICEF. Además, se destacó la importancia de preservar el carácter descentralizado del sistema de evaluación del UNICEF, habida cuenta de la diversidad de situaciones que imperaban en los distintos países.

20. La Junta alentó al UNICEF a que colaborara con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas para abordar cuestiones relativas a la evaluación de la eficacia y los efectos de las actividades operacionales para el desarrollo. También pidió al UNICEF que acentuara la independencia de la evaluación utilizando en mayor medida evaluadores externos, tanto de los países en los que se ejecutaban programas como de los países donantes, y en particular del país cuyo programa se estuviera evaluando. La Junta celebró la decisión de la Directora Ejecutiva de dar publicidad a todos los informes de evaluación.

21. El UNICEF está apoyando a los países en que se ejecutan programas a evaluar sus propios programas y contribuyendo a fortalecer su capacidad de evaluación. Está previsto que el UNICEF vele por la plena participación de las autoridades nacionales en la redacción de mandatos, la elaboración de metodologías e indicadores y la selección de equipos en todos los ejercicios de evaluación realizados en los países.

22. A nivel de los programas por países, el UNICEF ha promovido la utilización sistemática del plan integrado de supervisión y evaluación en el ciclo de gestión de los programas. El plan integrado de supervisión y evaluación es imprescindible para reunir información fundamental sobre el rendimiento, necesaria para la ulterior evaluación del programa. La colaboración cada vez más estrecha con los evaluadores del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas refuerza la labor del Consejo Económico y Social y la Asamblea General y reafirma la predominancia del UNICEF entre los organismos de las Naciones Unidas en materia de evaluaciones en los países.

23. Para facilitar el examen de las conclusiones y la experiencia adquirida de las evaluaciones, el UNICEF ha creado una nueva base de datos de informes de evaluación y estudios de investigación. En 2002, el UNICEF puso la base de datos en su Intranet a disposición de su personal, los gobiernos y otros interesados.

24. El UNICEF ha hecho evaluaciones conjuntas con el Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y con otros organismos de las Naciones Unidas, pero tales experiencias demostraron que hay que seguir trabajando y adquiriendo experiencia para garantizar la compatibilidad de los procedimientos y prácticas así como la capacidad de respuesta de todos los asociados. Actualmente, el UNICEF preside un nuevo grupo de trabajo interinstitucional destinado a establecer normas y pautas de las Naciones Unidas más uniformes para las evaluaciones.

25. El UNICEF mantiene su papel activo en el desarrollo de asociaciones nacionales y regionales de evaluación profesional. La Asociación Africana de Evaluación ha recibido el apoyo de la oficina regional de África oriental y meridional y, a junio de 2002, estaba integrada por 17 asociaciones nacionales de evaluación. En América Latina y Asia meridional también se ha promovido el desarrollo de asociaciones de evaluación.

E. Simplificación y armonización de las normas y procedimientos

26. La simplificación y la armonización de las políticas y los procedimientos operacionales fue una de las principales prioridades del GNUD para 2002. En marzo se estableció un grupo de trabajo interinstitucional bajo los auspicios de los grupos de programación y gestión, con el objeto de examinar los procedimientos para la ejecución, la supervisión y la presentación de informes de los programas, y para formular recomendaciones sobre la forma de simplificar y armonizar esos procedimientos. Reconociendo la posibilidad de que los adoptaran otros miembros del GNUD y de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, los mecanismos existentes del grupo de programas se utilizaron para mantener informado a todo el grupo de la labor que se estaba realizando.

27. Para garantizar que todas las partes de la organización conozcan los procesos que están en marcha y participen en ellos, el UNICEF ha establecido grupos de referencia en

la sede y sobre el terreno para que se puedan realizar las consultas pertinentes sobre cuestiones clave. La cuestión se incorpora en las actividades ordinarias de orientación y capacitación del personal del UNICEF en diversos niveles y en los programas de los equipos regionales y los grupos mundiales de gestión.

28. Al igual que otros organismos participantes, el UNICEF envió un cuestionario detallado a todas las oficinas sobre el terreno para solicitar sus primeras opiniones, ideas y aportes sobre diversas cuestiones de simplificación y armonización. Las respuestas indicaron un alto nivel de interés en las cuestiones planteadas, y dejaron traslucir interés en las cuestiones de la simplificación de los documentos para la planificación y la ejecución de los programas y del exceso de trabajo generado por la participación en los procesos de la ECP y el MANUD.

29. El grupo de trabajo interinstitucional determinó 17 esferas que podían ser simplificadas y armonizadas, centrándose en los procedimientos para la planificación y la ejecución de los programas, e inició la elaboración de propuestas detalladas sobre los instrumentos nuevos o armonizados. En julio de 2002 se presentó un plan de ejecución al Consejo Económico y Social.

30. A pedido del PNUD, miembro por derecho propio del Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la OCDE, el UNICEF participa en el grupo de trabajo del CAD que se ocupa de las prácticas de los donantes con miras a armonizar la presentación de informes de los miembros de la OCDE, los miembros del GNUM y el Banco Mundial. Este ejercicio está estrechamente relacionado con los que está realizando el GNUM para armonizar y simplificar los procedimientos y garantizará una mejor adaptación entre las prioridades y los sistemas nacionales y las actividades y la presentación de informes de los donantes. El ejercicio apoyará el desarrollo de la capacidad nacional para que los procedimientos aplicados por los donantes sean los mismos y se utilicen más los sistemas de los países anfitriones, y para que la comunicación entre los principales interesados sea más eficaz. Al hacer hincapié en el criterio de “las mejores prácticas”, las prácticas y los procedimientos armonizados y simplificados tendrán en cuenta las diversas situaciones de los países.

31. El grupo de trabajo del CAD ha seleccionado cuatro países para examinar si están armonizados los enfoques utilizados por la OCDE, el GNUM y los Gobiernos de Bolivia, el Senegal, la República Unida de Tanzania y Viet Nam. Como las iniciativas del GNUM y el CAD pretenden apoyar el desarrollo de la capacidad nacional, hay una gran concordancia entre los principios utilizados en ambos ejercicios. Por lo tanto, aunque los miembros del GNUM ya emplean los criterios de la ECP y el MANUD, el enfoque del CAD hacia los procedimientos de prácticas previas a la ejecución concuerda con los principios y los criterios básicos de planificación incorporados en la ECP y el MANUD.

32. La reunión que se celebrará en diciembre de 2002 con la participación del CAD, los miembros del GNUM y el Banco Mundial brindará la oportunidad de examinar las esferas de armonización e intercambiar impresiones sobre divergencias importantes. En muchos aspectos, y reconociendo las diferencias de gestión entre los interesados, la iniciativa del GNUM sobre armonización y simplificación es un ejercicio más riguroso y difícil. Se prevé que los aspectos positivos del ejercicio del GNUM podrán integrarse en un marco más amplio con pleno reconocimiento del carácter multilateral y de la implicación y el liderazgo nacionales asociados con las actividades operacionales de las Naciones Unidas.

F. Sistema de coordinadores residentes

33. El fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes siguió en 2002 con la introducción de un sistema de evaluación mejorado. Se prevé que todos los candidatos, incluidos los coordinadores residentes actuales y anteriores, realizarán la evaluación antes de postularse para futuros cargos de coordinadores residentes. El “afinado”, basado en la experiencia adquirida, comprende el perfeccionamiento de la entrevista basada en las aptitudes para que se refleje mejor la experiencia en materia de coordinación y la adaptación de la evaluación a la situación de los coordinadores residentes en funciones. En 2002 se realizaron 10 evaluaciones con un total de 89 candidatos, de los cuales 22 (una cuarta parte del total) eran coordinadores residentes en funciones; 47 (el 53%) eran del PNUD; 36 (el 40%) eran de otros organismos de las Naciones Unidas; y seis (el 7%) eran candidatos externos.

34. Con respecto a los procedimientos de selección, el Grupo Asesor Interinstitucional ha aplicado políticas y procedimientos revisados que se derivan del examen llevado a cabo en septiembre de 2001. El Grupo se reúne periódicamente, las vacantes se anuncian con mucha anticipación y los procedimientos de consulta y autorización dentro del sistema de las Naciones Unidas se han mejorado. Los Estados Miembros podrían apoyar aún más el proceso acelerando los procedimientos de autorización para el nombramiento de coordinadores residentes. El plazo para obtener las autorizaciones del país anfitrión a menudo sigue siendo largo y, en muchos casos, es la causa principal de las vacantes.

35. En 2002 se terminó de experimentar una evaluación por calificadores múltiples de los equipos de las Naciones Unidas en 10 países, evaluación que se había elaborado en 2001. Esos equipos se evaluaron según los valores básicos, de liderazgo personal, criterio profesional y relaciones de gestión. Del proyecto experimental surgieron recomendaciones para incorporar la evaluación de los miembros de los equipos en los países en los sistemas de recursos humanos de los organismos del GNUD y adaptar la evaluación para ayudar a fortalecer los equipos de los países en circunstancias especiales.

36. En 2002, el UNICEF designó a cuatro funcionarios superiores para que se sometieran a la evaluación basada en las aptitudes (dos mujeres y dos hombres). Actualmente, cuatro coordinadores residentes son funcionarios del UNICEF (la mitad de ellos mujeres), y una mujer está a la espera de su asignación. El Director Regional del UNICEF para Asia Meridional fue nombrado Representante Especial Adjunto del Secretario General en el Afganistán y el Representante Especial del UNICEF para los Balcanes prestó servicios como Coordinador de asuntos humanitarios durante el primer semestre del año. Además, en muchas situaciones complejas de países como Colombia, Jordania, Sri Lanka y el Sudán, los representantes del UNICEF se han desempeñado como coordinadores residentes interinos y han ayudado a mantener la continuidad de la función del sistema de las Naciones Unidas en momentos críticos.

37. Sigue siendo difícil superar las diferencias por motivos de género entre los coordinadores residentes. El GNUD ha instado a todos los organismos de las Naciones Unidas a auspiciar igual proporción de candidatos de ambos sexos. Cuando no hay candidatas capacitadas dentro del sistema, se alienta a los organismos a auspiciar candidatas externas con la experiencia y las calificaciones adecuadas. No obstante, sólo hubo 26 mujeres entre los candidatos evaluados. El número de candidatos

con experiencia en respuesta humanitaria ha aumentado. Sin embargo, los candidatos que tienen experiencia en respuesta humanitaria y en cuestiones de desarrollo son escasos, lo cual ha planteado diversos problemas, especialmente en situaciones de conflictos crónicos o posteriores a los conflictos.

38. De los resultados de la evaluación por calificadoros múltiples se desprende que, si no intervienen otros factores, hay un gran sentido de solidaridad entre los miembros de los equipos nacionales cuando se reúnen al menos una vez al mes, cuando han tenido que responder colectivamente a una crisis humanitaria, cuando comparten locales; y cuando se percibe que el coordinador residente establece una clara distinción entre sus responsabilidades como coordinador residente y como representante residente del PNUD.

G. Asistencia humanitaria

39. En la programación y la movilización de recursos del UNICEF se reconoce que las etapas de socorro, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo no suelen ser consecutivas, sino que más bien se superponen y a menudo son simultáneas. El UNICEF tiene una función y una presencia en los países antes, durante y después de las situaciones de crisis nacional. Como tal, el núcleo de su labor sigue definido por el programa de cooperación con los países, negociado con los gobiernos y aprobado por la Junta Ejecutiva. El UNICEF ha adoptado el principio de incorporar los programas de emergencia en el proceso de los programas en los países. Este principio y las cinco prioridades de organización del plan estratégico de mediano plazo orientan todos los programas, tanto en las situaciones estables como en las inestables. La elaboración de cada programa se basa en las políticas y las prioridades del país en cuestión y se tienen en cuenta los recursos disponibles y la experiencia de la organización, las metas del MANUD y las contribuciones previstas de las Naciones Unidas, y los asociados bilaterales e internacionales.

40. Desde el punto de vista financiero, ha aumentado considerablemente el número de donantes que responden a los llamamientos del UNICEF con arreglo al procedimiento de llamamientos interinstitucionales unificados. En 1997, la financiación para casos de emergencia procedió de unos 18 gobiernos y 16 Comités Nacionales pro UNICEF, además de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG). En 2002, 33 gobiernos apoyaron los llamamientos de emergencia, junto con 31 Comités Nacionales y otros siete donantes. De las promesas de contribuciones de emergencia y las indicaciones de las promesas a fines de noviembre de 2002, el 87% procedía de gobiernos y el 13% de fuentes no gubernamentales y otras.

41. La financiación rápida y flexible que se aporta al comienzo de una emergencia o a comienzos del año para los llamamientos unificados, permite al UNICEF prestar asistencia con más eficacia. Algunos donantes, como Dinamarca, los Países Bajos y Suecia, están apoyando al UNICEF con financiación rápida y flexible para los llamamientos unificados.

H. Género

42. En *Un mundo apropiado para los niños* se reafirmaba la estrecha relación que existe entre los derechos de las mujeres y los de los niños, lo que ha dado lugar a

que el género se convierta en un punto de partida importante para los programas y las actividades de promoción en favor de los niños. Las listas de comprobación de cuestiones estratégicas relativas al género para cada una de las cinco áreas prioritarias fortalecieron la perspectiva intersectorial de género en el plan estratégico de mediano plazo.

43. El UNICEF siguió promoviendo una mayor disponibilidad de datos desglosados por género mediante estudios (incluidas encuestas de indicadores múltiples) y otros instrumentos de reunión de información, como principal estrategia para fomentar la planificación centrada en el género y para complementar las actividades en curso orientadas a fortalecer los aspectos relacionados con el género en las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) que se elaboren en el futuro.

44. Mediante una revisión de las directrices internas del UNICEF para la participación en el proceso de llamamientos unificados, se logró que se fortaleciera y recalcará el aspecto del género como una cuestión intersectorial en situaciones de crisis. En calidad de copresidente del Grupo sobre el Género del Comité Permanente entre Organismos, el UNICEF desempeñó una función activa en la revisión de los materiales de capacitación del proceso de llamamientos unificados entre organismos y dirigió el proceso de elaboración y ensayo de un módulo sobre análisis de la capacidad y de la vulnerabilidad como parte de esos materiales. El Grupo de Trabajo sobre protección contra explotación y abusos sexuales del Comité Permanente entre Organismos ha elaborado un plan de acción sobre mecanismos de prevención y respuesta para hacer frente a los malos tratos y la explotación sexual en situaciones de crisis humanitaria. El UNICEF participa en la elaboración de materiales de capacitación y sensibilización para el personal y los beneficiarios, que tratarán los malos tratos y la explotación sexual en situaciones de crisis humanitaria desde una perspectiva que tenga en cuenta la igualdad de los sexos y los derechos de los niños.

45. En la lucha contra el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), se ha demostrado que las cuestiones de género son fundamentales y plantean muchas dificultades, puesto que se reconoce actualmente que las jóvenes y las niñas son en muchos países los grupos más vulnerables a la infección por el VIH. Las oficinas del UNICEF están incluyendo cada vez más las cuestiones de género en las actividades de lucha contra el VIH/SIDA. En colaboración con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el UNICEF está trabajando con el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer en tres países piloto para elaborar y promover estrategias que tengan en cuenta el género, mediante la colaboración con padres y tutores, a fin de reducir la vulnerabilidad al VIH de las jóvenes y las niñas.

46. El UNICEF continúa llevando adelante su compromiso de dirigir y acelerar la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, un programa de 10 años puesto en marcha por el Secretario General, que se basa en el movimiento de Educación para Todos, para apoyar la educación de las niñas y eliminar las diferencias y los prejuicios basados en el sexo. Junto con todos los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya realización está prevista para 2015, la eliminación en 2005 de la disparidad entre los sexos en la educación primaria y secundaria representará un primer reto para la consecución de los Objetivos del Milenio. Un resultado satisfactorio importante contribuiría a reafirmar los objetivos y compromisos adoptados en 2000 por todos los dirigentes del mundo. Si no se responde satisfactoriamente a

ese desafío el logro de los objetivos más lejanos se encararía de manera menos positiva, y se condenaría así a otra generación de niños, y principalmente de niñas, a una vida de ignorancia, pobreza y miseria. La aceleración de las actividades en una iniciativa que abarca todo el sistema se centrará en intervenciones intensivas en 25 países seleccionados. La educación de las niñas se considera una prioridad del sistema de las Naciones Unidas en otras iniciativas pertinentes, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

I. Cooperación con el Banco Mundial

47. El UNICEF sigue ampliando e intensificando su colaboración con las instituciones de Bretton Woods, en particular, el Banco Mundial. Esta relación se ha ido forjando mediante reuniones periódicas sobre prácticas y políticas entre el Banco Mundial y el UNICEF, tanto en las sedes como en los países. A medida que evolucionan los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza, las consultas se han centrado cada vez más en cuestiones operacionales y de aplicación, incluida la elaboración de los componentes de los documentos de la estrategia relativos al sector social, para hacerlos compatibles con el planteamiento basado en los derechos y supervisar el desempeño.

48. En la última consulta entre el UNICEF y el Banco Mundial se encaró la mejora del suministro de los servicios, tema del *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2003*. En la consulta anual con la Red sobre Desarrollo Humano del Banco Mundial, celebrada en mayo de 2002, las dos organizaciones compartieron sus marcos estratégicos y se centraron en la tarea de coordinar las prioridades y definir el modo en que se podría llevar a cabo una cooperación más estratégica dentro de las prioridades compartidas y los marcos programáticos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza, la evaluación común para los países y el MANUD, y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF. Todos convinieron en que los Objetivos de Desarrollo del Milenio servirían de marco común para centrar y racionalizar la cooperación futura.

49. El año pasado, el UNICEF participó en el examen regional y mundial de los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza iniciados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Asimismo, colaboró con el Banco y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la realización de dos seminarios regionales en África, donde se concentra el mayor número de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Los seminarios, en los que participaron funcionarios gubernamentales de más de 40 países y personal de los organismos, se centraron en los componentes relativos a la salud y la nutrición y en los enfoques sectoriales. Los organismos celebraron reuniones adicionales durante el año para debatir las estrategias de supervisión, especialmente la necesidad de armonizar la supervisión de indicadores específicos, como la mortalidad de los niños menores de 5 años. El UNICEF aportó a las reuniones su experiencia en la supervisión de los indicadores de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y abrió el camino para futuras consultas mediante la creación de un grupo de referencia para la vigilancia y evaluación de los objetivos relativos al paludismo y la elaboración de un plan de acción para supervisar los indicadores relativos a la nutrición. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la OMS realizaron también aportaciones a esos debates. En noviembre de 2001, los equipos de las Naciones Unidas en los países recibieron notas de orientación sobre la función de los organismos de las Naciones Unidas en

los documentos de la estrategia de lucha contra la pobreza. Dichas notas, firmadas por los jefes de los organismos, esbozaban las estrategias para la promoción de las cuestiones relativas a los niños y a las mujeres y daban ejemplos de actividades de colaboración.

50. El Grupo Interinstitucional sobre enfoques sectoriales, del que tanto el UNICEF como el Banco Mundial son miembros activos, facilita la colaboración en materia de enfoques sectoriales. Ambos organismos intercambian ideas con otros asociados para el desarrollo en las reuniones anuales del Grupo. Diversos miembros del personal del UNICEF procedentes de 15 países se contaban entre las personas que participaron en cinco seminarios regionales sobre enfoques sectoriales organizados el año pasado por el Grupo Interinstitucional. En un informe que se presentará a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2003 (E/ICEF/2003/6) se tratará de manera más extensa la cuestión del compromiso del UNICEF en los enfoques sectoriales.

51. Las recientes medidas adoptadas por el Banco Mundial, que incluyen un mayor compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el examen de la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, el anuncio del planteamiento "LICUS" (asistencia a países de bajos ingresos en situación difícil), la puesta en funcionamiento de la iniciativa acelerada de Educación para Todos y la mayor partida de donaciones en la decimotercera reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento, han permitido ampliar la cooperación en las esferas de servicios sociales básicos, protección social y rehabilitación después de los conflictos. En esas esferas hay casos de cooperación en que se utilizan tanto donaciones como préstamos del Banco Mundial. En la mayoría de casos, el Banco proporciona fondos para programas y proyectos elaborados por el UNICEF y éste presta apoyo técnico a las misiones del Banco e intercambia con él experiencias y conocimientos sobre el terreno.

II. Seguimiento de las conferencias internacionales

52. El UNICEF colaboró estrechamente con las Naciones Unidas y otros asociados en la preparación de las conferencias y cumbres internacionales más importantes celebradas en 2002: la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El UNICEF participó en todos esos acontecimientos mediante declaraciones de alto nivel y como miembro de las mesas redondas y los grupos pertinentes. Además, llevó a cabo una labor importante en la preparación, celebración y seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, en el que desempeñó las funciones de secretaria sustantiva.

53. El UNICEF participa activamente en la evolución del marco que integra los objetivos de la Declaración del Milenio, los recursos y el apoyo surgidos del Consenso de Monterrey y la preocupación general por la protección y la sostenibilidad del medio ambiente resultante de los compromisos asumidos en Johannesburgo. En este marco general, la Declaración y Plan de Acción de *Un mundo apropiado para los niños* proporcionan un conjunto intersectorial de objetivos y metas orientados a abordar las cuestiones que son especialmente importantes para el bienestar de los niños.

A. Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia

54. El período extraordinario de sesiones sobre la infancia se basó en un examen riguroso de final de decenio de los progresos en favor de los niños alcanzados en el decenio de 1990, las reuniones regionales de alto nivel y una campaña popular titulada “Sí a la infancia”, en la que participaron más de 95 millones de personas. Inmediatamente antes del período de sesiones se celebró un Foro de la Infancia en el que se aprobó una declaración titulada “Un mundo apropiado para los niños”. En el período extraordinario de sesiones, los dirigentes nacionales y los representantes de los gobiernos aprobaron el documento *Un mundo apropiado para los niños*, en el que se comprometían a completar el programa inacabado de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y a abordar nuevas cuestiones decisivas para lograr los objetivos a más largo plazo, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En él se reafirmaba la obligación de los dirigentes de promover y proteger los derechos de todos los niños y se reconocían las normas jurídicas contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos. En el Plan de Acción se reafirman igualmente los objetivos y metas ya establecidos relativos a los niños refrendados por las cumbres y conferencias mundiales, incluida la Cumbre del Milenio. Se aprobaron 21 objetivos en cuatro esferas de acción prioritarias: promoción de una vida sana; acceso a una educación de calidad; necesidad de proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia; y lucha contra el VIH/SIDA.

55. En el Plan de Acción se detallan también responsabilidades convenidas para llevar a cabo actividades de seguimiento, incluida la elaboración o el fortalecimiento de planes de acción nacionales y, en caso necesario, regionales para los niños y la incorporación de los objetivos a las políticas nacionales, los programas de desarrollo, las estrategias de erradicación de la pobreza y otros instrumentos pertinentes. Esto ha de llevarse a cabo en colaboración con los sectores pertinentes de la sociedad civil, así como con los niños, según su edad y grado de madurez, y con sus familias. El Plan de Acción compromete asimismo a los gobiernos a supervisar periódicamente los progresos conseguidos hacia el logro de sus objetivos y metas y a realizar exámenes periódicos de los avances obtenidos en los planos nacional y subnacional, complementados mediante la realización de exámenes regionales para intercambiar las mejores prácticas, fortalecer las asociaciones y acelerar el progreso. Se pidió al UNICEF, en su calidad de principal organismo dedicado a los niños en el mundo, que preparara y difundiera información sobre los progresos conseguidos en la aplicación de la Declaración y Plan de Acción y al Secretario General que informara periódicamente a la Asamblea General de los avances logrados.

56. Desde el período extraordinario de sesiones, el UNICEF ha colaborado estrechamente con gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados para facilitar el seguimiento. En una consulta de alto nivel con organizaciones no gubernamentales (ONG) mundiales asociadas, celebrada en julio de 2002, se examinaron las experiencias, las metodologías y las opciones para apoyar la participación de la sociedad civil, las familias, los jóvenes y los niños en el proceso nacional de seguimiento, tal como se prevé en el Plan de Acción. En la consulta también se estudió y se reafirmó la estrecha relación existente entre los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños* y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se debatieron las posibilidades de incorporar los primeros a las actividades nacionales en favor de los objetivos del Milenio, así como a las estrategias de reducción de la pobreza. Se

examinaron igualmente las posibilidades de conseguir sinergias en la supervisión nacional de ambos grupos de objetivos y entre la presentación de informes nacionales sobre la ejecución del Plan de Acción de *Un mundo apropiado para los niños* y la presentación de informes periódicos por los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño.

57. Aunque las estrategias de seguimiento del período extraordinario de sesiones y la aplicación de *Un mundo apropiado para los niños* diferirán de un país a otro, las oficinas del UNICEF y los Comités Nacionales promoverán ciertos elementos comunes, basados en los compromisos asumidos en la Declaración y Plan de Acción. El UNICEF prestará el apoyo adecuado a las autoridades nacionales para que, tal como se prevé en el Plan, el proceso de establecimiento o adaptación de los objetivos y metas nacionales y subnacionales basados en *Un mundo apropiado para los niños* sea amplio y participativo. Este proceso debe incluir consultas con la sociedad civil, las ONG, las organizaciones comunitarias, los responsables de la adopción de decisiones políticas, los parlamentarios y los representantes de los jóvenes y los niños, así como otros organismos de las Naciones Unidas, multilaterales y bilaterales.

58. Se espera que la primera fase del seguimiento dé como resultado un amplio consenso sobre un conjunto de objetivos y metas nacionales y, cuando corresponda, subnacionales y que permita también determinar las medidas prioritarias que deben adoptar los distintos asociados para conseguir esos resultados. Los objetivos y las medidas deben reflejar los compromisos asumidos en virtud de *Un mundo apropiado para los niños* y deben igualmente tener en cuenta las observaciones pertinentes formuladas por el Comité de los Derechos del Niño sobre los informes presentados por los Estados partes. Esos objetivos y medidas centrados en los niños coincidirán y contribuirán probablemente de manera directa al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a otros elementos esenciales de la Declaración del Milenio.

59. En la segunda fase del seguimiento, el UNICEF apoyará el examen nacional de las mejores opciones para alcanzar los objetivos, las metas y las medidas prioritarias convenidos para poner en práctica el Plan de Acción de *Un mundo apropiado para los niños*. Entre estas opciones podrían figurar la elaboración de un plan de acción nacional detallado para los niños, que incluya elementos subnacionales, y/o la clara incorporación de los objetivos y las medidas acordados para los niños a los mecanismos de planificación nacional existentes, como los planes de desarrollo nacional, las estrategias de reducción de la pobreza, los enfoques sectoriales y los programas de desarrollo provincial o municipal. El examen de las opciones debería basarse en consideraciones prácticas sobre sus probabilidades efectivas de movilizar inversiones para el desarrollo social y de lograr que se adopten medidas prioritarias para alcanzar los objetivos relativos a los niños de forma constante y participatoria.

60. Tras la fase inicial de planificación nacional, el UNICEF seguirá trabajando con sus asociados nacionales para promover un contexto normativo favorable al seguimiento del período extraordinario de sesiones, inclusive mediante las actividades de cooperación convenidas, como los análisis de los presupuestos y de las políticas centrados en los niños, los exámenes de los sistemas jurídico y judicial en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño, la investigación y los análisis de situaciones relativos a los niños y las mujeres y la evaluación de los planes de acción nacionales y de otros instrumentos de planificación para evaluar su eficacia en la consecución de los objetivos relativos a los niños. En el plano internacional, el UNICEF continuará insistiendo en que, tal como se refleja en la Declaración y Plan

de Acción, las medidas en favor de los niños deben constituir una prioridad en todas las actividades de desarrollo, la inversión en los niños y el respeto de sus derechos constituyen la base de la erradicación de la pobreza y que la participación de los niños y los jóvenes, que encarnan el futuro, es fundamental para un progreso sostenido.

61. El UNICEF aporta también una contribución importante a la aplicación nacional de *Un mundo apropiado para los niños* y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante sus programas de cooperación para los países, que se basan en las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, y el marco estratégico del MANUD, como miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país.

62. En el Plan de Acción se sigue haciendo hincapié en la necesidad de vigilar y evaluar periódicamente los progresos conseguidos en el logro de los objetivos y metas, en varios planos, inclusive mediante la utilización de datos desglosados, a fin de comprender y encarar las disparidades. El UNICEF sigue ayudando a sus asociados nacionales a reunir y procesar información desglosada para la vigilancia de los objetivos y metas relativos a los niños. Igual que durante la segunda mitad del decenio de 1990, un instrumento esencial para reunir y analizar datos en muchos países serán las encuestas de indicadores múltiples, además de las estadísticas ordinarias, los estudios demográficos y de salud y los censos. El Centro de Investigaciones Innocenti continuará aportando datos y análisis sobre los derechos y el bienestar de los niños para su uso en los debates sobre políticas y en las actividades de promoción, inclusive en los países industrializados y los países en transición. Asimismo, y en los casos en que así se acuerde, el UNICEF ayudará a los países a cumplir el compromiso asumido en el Plan de Acción de crear en las comunidades la capacidad de supervisión, evaluación y planificación necesaria, basándose en su experiencia en esferas como la salud infantil, la nutrición y el registro de los nacimientos. Se espera también que los grupos de base comunitaria desempeñen funciones importantes en la supervisión de algunos de los objetivos no cuantificados de *Un mundo apropiado para los niños* y las organizaciones de la sociedad civil puedan complementar las actividades gubernamentales de vigilancia de los progresos alcanzados en la consecución de una serie de metas, especialmente en lo que respecta a la esfera prioritaria de proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia.

63. El UNICEF seguirá colaborando en las actividades que llevan a cabo los organismos de las Naciones Unidas y otros colaboradores externos para ayudar a fortalecer la capacidad estadística nacional, a fin de ayudar en el seguimiento de toda la gama de objetivos y metas cuantificables del Plan de Acción. En algunos países ya se presta apoyo para supervisar muchos de los objetivos mediante asociaciones e iniciativas coordinadas interinstitucionales, en las que participa el UNICEF, a fin de vigilar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y presentar informes al respecto. Dentro de estas iniciativas, el UNICEF tiene la responsabilidad concreta de fomentar la vigilancia y el análisis de la situación de los niños y las mujeres. El apoyo directo de los programas del UNICEF a los asociados gubernamentales nacionales y locales, cuando resulte necesario, se centrará especialmente en la supervisión de los indicadores relativos a las prioridades del plan estratégico de mediano plazo y en el análisis desglosado de los datos a fin de comprender las disparidades basadas en el género y de otro carácter.

64. Cuando el seguimiento del período extraordinario de sesiones llegue a la fase de examen, el UNICEF ayudará a los organismos nacionales y a los órganos intergubernamentales regionales, en caso necesario, a examinar la situación de los niños

y las medidas que se había convenido adoptar en el contexto de los planes de acción nacionales y de otros marcos de planificación. Alentará a los asociados nacionales y regionales a que estudien la participación en el proceso de examen de los interesados entre ellos, los parlamentarios, las organizaciones de la sociedad civil, los funcionarios locales y los jóvenes. El UNICEF apoyará asimismo la utilización de técnicas de representación de los datos y de análisis de las diferencias de resultados como parte de esos exámenes. Basándose en el Plan de Acción, el UNICEF promoverá el fortalecimiento de la relación entre los exámenes nacionales de la ejecución del Plan de Acción y el proceso de presentación de informes nacionales en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y, en caso necesario, prestará apoyo técnico. Ya se han iniciado conversaciones con el Comité de los Derechos del Niño en relación con posibles modificaciones de las directrices para los informes que han de presentar los Estados partes, con vistas a promover esa sinergia.

65. Teniendo en cuenta los progresos conseguidos hasta el momento en el seguimiento del período extraordinario de sesiones y la experiencia adquirida en el decenio que siguió a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el UNICEF considera que es preciso lograr avances importantes en las tres principales esferas si se han de cumplir los compromisos contraídos en el período de sesiones y conseguir verdaderos progresos para los niños de todos los países y regiones de conformidad tanto con los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños* como con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ese progreso deberá apoyarse en asociaciones estratégicas, basadas en una visión y en valores comunes que sean efectivos para los niños; en la atribución a los niños de un lugar más prominente en las políticas nacionales, incluidos los planes de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza; y en la participación más sistemática de las familias, los jóvenes y los niños en la adopción de decisiones relativas a las cuestiones que les afecten. Estos elementos son especialmente importantes si se quiere conseguir un progreso sostenido a largo plazo. Si se puede lograr esto, los objetivos y metas acordados en el período extraordinario de sesiones constituirán jalones efectivos en el camino hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

66. La colaboración del UNICEF con sus asociados es ya importante en el seguimiento de las medidas adoptadas en varias regiones desde el período extraordinario de sesiones. Se ha reforzado la colaboración con la Unión Africana, la Comunidad del Caribe, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Cumbre Ministerial Iberoamericana, la Liga de los Estados Árabes, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y otros órganos regionales y subregionales que ya están promoviendo la elaboración de planes de acción para aplicar *Un mundo apropiado para los niños*, supervisar la situación de los niños y examinar las experiencias internacionales. La ayuda y colaboración del UNICEF con esos órganos se está llevando a cabo tanto en el plano ministerial como en el técnico. El UNICEF ha mantenido conversaciones y está colaborando en cuestiones específicas relativas al seguimiento con las Naciones Unidas y ONG asociadas y con órganos regionales, incluidos la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica para África, así como con las principales organizaciones religiosas, la Unión Interparlamentaria y redes de parlamentarios. En junio se puso en funcionamiento en Sarajevo (Bosnia y Herzegovina) una red regional para los niños de las ONG y el UNICEF, que abarca 27 países de Europa central y oriental y se concentrará inicialmente en organizar una campaña regional para promover el compromiso de “no permitir que ningún niño quede postergado” de la campaña “Sí a la infancia” y de *Un mundo apropiado para los niños*.

67. Desde que se celebró el período extraordinario de sesiones, un número importante de países de América Latina y el Caribe, de Asia oriental y el Pacífico y de otras regiones han elaborado ya o han comenzado a elaborar nuevos planes de acción nacionales, y en algunas zonas de Europa central y oriental y del este y el sur de África se están incorporando a las estrategias de reducción de la pobreza los objetivos y metas de *Un mundo apropiado para los niños*. Un número creciente de países e instituciones regionales han adoptado el programa informático ChildInfo/DevInfo para vigilar el logro de los objetivos de *Un mundo apropiado para los niños* y de la Declaración del Milenio como base para la presentación de informes en el futuro. Con el apoyo del UNICEF, ha seguido aumentando también la utilización de planteamientos participativos para recoger los puntos de vista y las recomendaciones de los jóvenes por medio de foros tales como los parlamentos de jóvenes y las encuestas de opinión entre los niños, así como las alianzas sobre responsabilidad social con las organizaciones de medios de comunicación y redes del sector privado. Las redes de ONG internacionales y sus asociados nacionales están prestando un importante apoyo complementario en esferas como la difusión pública de los compromisos contraídos en *Un mundo apropiado para los niños* y la facilitación de la participación de los niños.

B. Seguimiento de la Cumbre del Milenio

68. El UNICEF ha continuado el seguimiento activo de la Cumbre del Milenio y de otras conferencias y cumbres internacionales anteriores. El plan estratégico de mediano plazo se elaboró expresamente como contribución del UNICEF durante el período comprendido entre 2002 y 2005 a la Declaración de la Cumbre del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como a la Declaración y Plan de Acción del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. En el cuadro que se incluye a continuación se muestra la coherencia y la estrecha relación existentes entre las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los principales objetivos de *Un mundo apropiado para los niños*. Seis de los ocho objetivos del Milenio tratan de los derechos de los niños y les afectan directamente, y los progresos conseguidos en los otros dos tendrán asimismo una gran incidencia en los niños. El UNICEF sigue convencido de que el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio reviste enorme importancia para los niños y los avances que se logren en favor de éstos son también fundamentales para la realización sostenida de esos objetivos.

69. En 2002 el UNICEF colaboró estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial para elaborar un sistema de vigilancia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y objetivos seleccionados de *Un mundo apropiado para los niños*. Es evidente que las encuestas de indicadores múltiples, elaboradas en el decenio de 1990 por el UNICEF en colaboración con gobiernos y otros organismos de las Naciones Unidas, desempeñarán un papel fundamental en la vigilancia de ambos grupos de objetivos. Muchos de ellos están ya incluidos en los actuales módulos básicos de dichas encuestas, entre ellos la mortalidad materno-infantil y de niños menores de 5 años, la malnutrición infantil, el acceso a servicios de agua potable y saneamiento y la matrícula en centros escolares, desglosados por sexo y otras variables cuando sea necesario y posible. Habrá que hacer algunas adaptaciones en el ámbito y el diseño de las encuestas en otras esferas, para lo que ya se están manteniendo conversaciones.

70. Asimismo, durante 2002 el UNICEF presidió el Comité Directivo del grupo de programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y participó en el subcomité del grupo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El UNICEF ocupó la presidencia del subcomité especial para las comunicaciones del grupo de programas, mientras se esperaba la contratación de personal a tiempo completo para llevar a cabo la Campaña del Milenio. En el ejercicio de esta función, el UNICEF ayudó a diseñar la estrategia de comunicación inicial para el sistema de las Naciones Unidas en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

71. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se obtuvieron dos importantes resultados concretos que tuvieron consecuencias significativas para el mandato del UNICEF. En la Declaración Política se hace referencia a la importancia que tiene para los niños la protección del medio ambiente y en el Plan de Aplicación figura un objetivo específico con plazo determinado relativo al saneamiento. El UNICEF participa activamente en el proceso que lleva a cabo la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación a fin de realizar un seguimiento en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de las cinco prioridades de la Cumbre (agua, energía, salud, educación y biodiversidad) en todo el sistema.

Cuadro
Concordancia entre el Programa del Milenio, *Un mundo apropiado para los niños y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2002-2005*

<i>Declaración de la Cumbre del Milenio y Objetivos de Desarrollo del Milenio</i>	<i>Esferas prioritarias de "Un mundo apropiado para los niños" (Declaración y Plan de Acción del período extraordinario de sesiones sobre la infancia)</i>	<i>Prioridades de organización en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2002-2005</i>
Objetivo 1: Pobreza y hambre	Promoción de una vida sana; acceso a una educación de calidad	Desarrollo integrado del niño en la primera infancia
Objetivo 2: Enseñanza primaria universal	Acceso a una educación de calidad	Educación de las niñas
Objetivo 3: Igualdad entre los sexos y autonomía de la mujer	Acceso a una educación de calidad	Educación de las niñas
Objetivo 4: Mortalidad infantil	Promoción de una vida sana; lucha contra el VIH/SIDA	Desarrollo integrado del niño en la primera infancia; inmunización "y más"; lucha contra el VIH/SIDA
Objetivo 5: Salud materna	Promoción de una vida sana; lucha contra el VIH/SIDA	Desarrollo integrado del niño en la primera infancia; inmunización "y más"; lucha contra el VIH/SIDA
Objetivo 6: VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades	Lucha contra el VIH/SIDA; promoción de una vida sana	Lucha contra el VIH/SIDA; desarrollo integrado del niño en la primera infancia; inmunización "y más"; protección de los niños
Objetivo 7: Sostenibilidad ambiental	Promoción de una vida sana	Desarrollo integrado del niño en la primera infancia (elemento relativo al agua y el saneamiento ambiental)
Objetivo 8: Asociación mundial para el desarrollo	Los cuatro objetivos principales de " <i>Un mundo apropiado para los niños</i> "	Las cinco prioridades de organización (mayor asistencia oficial para el desarrollo destinada a servicios sociales básicos)
Declaración de la Cumbre del Milenio, Sección 6: Protección de las personas vulnerables	Necesidad de proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia; lucha contra el VIH/SIDA	Protección de los niños; lucha contra el VIH/SIDA